

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SOCIEDAD.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. Fadela Mohatar Maanan.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana y el Sr. D. Rachid Bussian Mohamed, mediante e-mail (R.E.4361/22 y 4405/22, de fechas 28/11 y 30/11, respectivamente), informan sobre la imposibilidad de asistir a la sesión manifestando la intención de delegar sus votos, la primera en la persona de la Sra. Donoso y, el segundo, en la persona del Sr. Guerra.

El Sr. Viñas, excusa la no asistencia de la Sra. Gorgé, por hallarse en periodo vacacional

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos de personal de la Sociedad.**
- 7. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de abono y baja de inventario.**
- 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 9. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Las Sras. Mohatar y Donoso, a las que se suma el Sr. Mateo, manifiestan su malestar por la tardanza en el inicio de la sesión, programada para las 09:00 horas e iniciada casi con media hora de retraso, aunque, un cuarto de hora antes, ya existía quorum suficiente. Lamentan esta situación que sobrepasa el margen de cortesía habitual.

El Sr. Delgado, les indica que, como ha comentado antes del inicio, el retraso puede ser motivado por los problemas de tráfico que esta mañana se vienen produciendo en la Ciudad, uno de los cuales le ha afectado a él de manera directa.

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, aporta a los asistentes documentación de última hora correspondiente a actualización de las transferencias efectuadas por la Ciudad Autónoma de Melilla, contratación de profesorado para el Programa Emplea-T Mujer y solicitud de fraccionamiento de pago de la deuda contraída por arrendatario del Vivero de Empresas, que será detallada en su momento, cuyo trámite sería necesario afrontar, al objeto de dar celeridad a los procedimientos.

Todos los asistentes se muestran conformes a la admisión a trámite de dicha documentación.

En orden a dar cumplimiento de compromisos adquiridos en anteriores sesiones, el Sr. Viñas, informa de haberse remitido el Estudio de Necesidades Formativas a la Sra. Mohatar, así como escrito de denuncia, a la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, relativo a los impagos de cantidades correspondientes al Ejercicio 2022, que ha causado efectos, como veremos a continuación.

En relación con este asunto, la Sra. Donoso, informa de la conversación mantenida con la Consejera, en una reciente Comisión de Hacienda, sobre este particular, indicándole lo tratado en el Consejo y los reiterados escritos remitidos desde junio, denunciando la situación, siendo su contestación que ya se había comenzado a realizar los abonos y que, no era para habernos puesto así pues le constaba que, nuestra Sociedad, poseía fondos suficientes, como lo prueba el que ha seguido funcionando sin necesidad de ese aporte económico. Le comentó, igualmente, que el Director General no tenía nada que ver en este asunto.

El Sr. Delgado, considera que es un detalle que, en este breve espacio de tiempo, nos hayan ingresado casi dos millones de euros, si bien, comenta, el montante global de lo adeudado, asciende a casi veinte.

El Sr. Viñas, interviene para informar que, según le ha sido trasladado, existen más pagos preparados para transferirse en próximas fechas.

Siendo las 09:30 horas, accede al Consejo, el Sr. Mohamed.

Continúa en su intervención previa, el Sr. Viñas, indicando haberse producido un hecho relevante, posteriormente a la remisión del Orden del Día de esta sesión, motivado por la renuncia de la Sra. Velázquez y la propuesta de nombramiento en sustitución, remitida por el Grupo Popular, hecho que, por su naturaleza, aconsejaría la inclusión de un nuevo punto en el orden del día programado, punto número uno, variando el resto de puntos correlativamente.

Todos los Consejeros se manifiestan favorables a la inclusión de este nuevo punto en el Orden del Día.

Cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (08/11/2022), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1.- Aceptación de renuncia y aprobación de nombramiento de Consejero por el procedimiento de cooptación.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aceptada, por unanimidad, la renuncia, presentada por la Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana, a su cargo de miembro de este Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U.

Con respecto al nombramiento del Sr. Ventura, como Consejero, tras el debate.

Queda, por lo tanto, aceptada, por mayoría, la propuesta presentada por el Grupo Popular de la Asamblea de Melilla, de nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., por el procedimiento de cooptación, del Diputado de la Asamblea de Melilla D. Daniel Ventura Rizo, provisto de DNI n.º XXXXXXXXXX, mayor de edad, nacido en Melilla el XX de XXXXXXXXXX de XXXX2, de estado civil XXXXXXXXX y con domicilio en la Calle XXXXXXXXXXXXXXXX, de esta Ciudad.

Queda, por lo tanto, aceptada, por unanimidad, la propuesta de elevación de solicitud, a la Presidencia de la Junta General de Accionistas, para la Convocatoria de una sesión en la que incluir el trámite de acordar el número de miembros del Consejo de Administración y el reparto proporcional de los mismos, acorde con la representación de los diferentes partidos políticos en la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados beneficiarios de Sistema Nacional de Garantía Juvenil” (PG22001-INSERTA-T+):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados beneficiarios de Sistema Nacional de Garantía Juvenil” (PG22001-INSERTA-T+).

- **Pliegos que han de regir el procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo” (PG22005-INSERTA-T+):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo” (PG22005-INSERTA-T+).

- **Normas de concurrencia que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Organización y gestión de centro lúdico-recreativo” (MF22002):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia que han de aplicarse al contrato menor de servicios denominado “Organización y gestión de centro lúdico-recreativo” (MF22002).

- **Acuerdos adoptados en Mesas de Contratación:**

- **Adjudicación del servicio denominado “Servicio de apoyo de comunicación institucional de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Servicio de apoyo de comunicación institucional de Proyecto Melilla S.A.U.”, a la Total Engineering S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los pliegos de este procedimiento, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, personal asignado y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 20.807,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Diseño, organización y realización de unas jornadas de conferencias sobre el Blockchain”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Diseño, organización y realización de unas jornadas de conferencias sobre el Blockchain”, a la Asociación Mit Multimedia Internet Tecnología, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los pliegos de este procedimiento, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, personal asignado y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 41.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Campaña de publicidad institucional correspondiente a la promoción del Plan Estratégico de Melilla y del Régimen Económico y Fiscal, dirigido a los empresarios de la Ciudad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, con el voto de calidad del Presidente, la Campaña de publicidad institucional correspondiente a la promoción del Plan Estratégico de Melilla y del Régimen Económico y Fiscal, dirigido a los empresarios de la Ciudad,

adjudicando las diferentes acciones a los medios indicados en el cuadrante adjunto, por los importes en él indicados.

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización y realización de una jornada técnica sobre franquicias”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización y realización de una jornada técnica sobre franquicias”, a Sadnallit Bussines S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de las normas de concurrencia de este procedimiento, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, personal asignado y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 13.480,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Remodelación de aseos en las plantas primera y segunda de las Oficinas Centrales de la Sociedad”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Remodelación de aseos en las plantas primera y segunda de las Oficinas Centrales de la Sociedad”, a Construcciones Mar Chica S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 5.740,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Sustitución de puertas de los módulos de contadores eléctricos de las naves del Centro de Empresas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Sustitución de puertas de los módulos de contadores eléctricos de las naves del Centro de Empresas”, a Aixamm Multiservicios, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 3.640,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Vista la solicitud presentada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso y Mohatar y los Sres. Delgado, Guerra, Bussian (por delegación), Mohamed y Mateo, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Total Engineering S.L., del aval bancario depositado en su día, en garantía de la prestación del servicio denominado "Servicio de ejecución y gestión de solicitudes presentadas a las Convocatorias relacionadas con el Programa de apoyo a las empresas melillenses afectadas por la crisis sanitaria generado por el COVID19", del Banco XXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 3.955,00 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/10/2022 y el 24/11/2022, por importe de 2.637,43 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Informe sobre cobros efectuados por la Ciudad Autónoma de Melilla:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Propuesta de aplicación de la subida salarial para el personal de la Sociedad para la anualidad 2022:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de aprobación de gasto y aplicación presupuestaria, con cargo al Presupuesto del Ejercicio 2022 o, en caso de ser necesario, a remanentes de Ejercicios anteriores, para la aplicación de la subida salarial para el personal de la Sociedad, anualidad 2022.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Asuntos relacionados con el Programa C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

- **Contratación de profesorado:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de servicios de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Atención integrada en los cuidados profesionales a las personas con enfermedad crónica” LS22001 – SSCG03, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a D. Kamal Bagdad Haddu, por importe 5.400,00 € (impuestos no incluidos).

- Contratación de Oficinas:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de alquiler de oficinas para centralizar las labores de administración del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), por un plazo que iniciará el 12/12/2022, hasta el próximo 12/03/2023, o hasta el próximo 31/07/2023, caso de que se admita la ampliación del plazo del Programa, con posibilidad de rescindir el 12/03/2023, caso contrario, por importe mensual de 900,00 €/mes, totalizando, inicialmente, 2.700,00 € (impuestos no incluidos).

- Contratación de aulas:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de alquiler de aulas para la impartición del curso “Competencias digitales básicas para el empleo” TD22100 BIS – FCOI07, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), por importe 14.820,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de alquiler de aulas para la impartición de los cursos de la Línea Digital, en el informe propuesta relacionados, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), por importe 14.820,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de adjudicación de alquiler de aulas para la impartición de los cursos de la Línea Verde, en el informe propuesta relacionados, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la entidad Total Engineering S.L., por importe 14.820,00 € (impuestos no incluidos).

- Necesidades de personal:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de dos mujeres, a media jornada, según oferta genérica que se realizaría a través de nuestra agencia de colocación “Melilla Orienta”, para el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Empleo doméstico” (IF21034), adjudicada a la entidad Formaturo S.L., por importe de 14.650,76 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Carpintería y montaje de construcciones metálicas” (IF21010), adjudicada a la entidad Asociación Milver, por importe de 27.860,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “CAP de mercancías” (IF21035), adjudicada a la entidad Autopromidel S.L., por importe de 24.459,31 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Poda de palmeras y árboles ornamentales” (IF21003), adjudicada a la entidad Alma Servicios Integrales S.L.U., por importe de 24.467,08 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Fontanería y climatización doméstica” (EO22001), adjudicada a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 29.250,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Vigilante de seguridad” (IG20008), adjudicada a la entidad Grupo G8 Outsourcing S.L., por importe de 43.128,98 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios” (PF22001), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 21.945,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Servicio de entrega y recogida a domicilio” (IF21005), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 20.712,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Celador sanitario” (IF21017), adjudicada a la entidad Innova Formación Melilla S.C., por importe de 28.578,25 €.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, del Bono al Consumo “Bono Melilla”:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de las Bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, del Bono al Consumo “Bono Melilla”, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, para su tramitación y publicación.

- **Acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Escritos arrendatarios:**

- **José Antonio Guerrero López:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el otorgamiento de autorización, a D. José Antonio Guerrero López, adjudicatario del local n.º 5 del Vivero de Empresas, para la inclusión, dentro de las actividades declaradas inicialmente, de la impartición de clases de baile y/o danza, actividad que se podrá desarrollar, solo y exclusivamente, en horario de 20:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes, con utilización de música a bajo volumen y adoptando las medidas necesarias para la eliminación de cualquier tipo de molestia al resto de los usuarios de las instalaciones.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el otorgamiento de autorización, a D. José Antonio Guerrero López, adjudicatario del local n.º 5 del Vivero de Empresas, para la instalación en el mismo de dos máquinas de aire acondicionado, suelo laminado y línea telefónica e internet. Ninguna de estas actuaciones, supondrá alteración de la configuración estructural del mismo, procediéndose a la reparación de aquellos elementos afectados por la actuación.

- **Survical Construcciones S.L.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el fraccionamiento de la deuda acumulada por Survical Construcciones S.L.U., adjudicataria de la nave n.º 4 del Centro de Empresas, por impago de rentas y servicios, previa actualización de la misma, en doce mensualidades, que se acumularán a los recibos ordinarios a partir del 01 de enero de 2023.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Convocatoria para contrataciones temporales de auxiliares administrativos en Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria para contrataciones temporales de auxiliares administrativos en Proyecto Melilla S.A.U.

- **Comisión de valoración de solicitudes presentadas a la Convocatoria para contrataciones temporales de auxiliares administrativos en Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de composición de la Comisión de valoración de solicitudes presentadas a la Convocatoria para contrataciones temporales de auxiliares administrativos en Proyecto Melilla S.A.U.

8. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de abono y baja de inventario.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la reparación de fuga de refrigerante de uno de los equipos de climatización de la planta baja de nuestras Oficinas Centrales (n.º 4), por importe de 285,94 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Equipos de Oficina de Melilla S.L. (Canon), correspondiente al suministro de un escaner Kodak, modelo Alaris S2040, o similar según existencias, por importe de 530,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a las labores de adaptación del cableado de nuestro sistema CCTV, como consecuencia de las obras de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas, por importe de 1.102,30 € (impuestos no incluidos).

- **Baja de inventario:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la relación de elementos que sería necesario dar de baja de inventario por obsoletos o deteriorados, según la relación aportada a los asistentes.

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Obsequio de cesta de Navidad al personal de la Sociedad:**
- **Solicitud de información sobre propuesta de gestión de proyecto de la Universidad de Granada:**

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:35 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Jesús Francisco Delgado Aboy

Juan José Viñas del Castillo